CONTRATO MAG Nº 100 /2017

LICITACIÓNPOR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG N° 13/2017
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS INFORMÁTICOS" ID N° 337.865

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con RUC N° 80000482-5 representado en este acto por el **DR. VET. MARCOS ALBERTO MEDINA BRITOS**, con C.I. N° 916.636, Ministro de la Cartera, nombrado por Decreto N° 7901 de fecha 20 de octubre de 2017, con domicilio legal y sede principal en Yegros 437 c/Cerro Corá de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **ALTERNATIVA S.A.** con **RUC N° 80037264-6** con domicilio en Padre Cassanello N° 2293 de la Ciudad de Asunción Paraguay, representada para este acto por el Señor **IVÁN ALEXIS CASTILLO FILÁRTIGA** con Cédula de Identidad Nº 3.525.768 en su carácter de Presidente, denominado en adelante el **PROVEEDOR** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS INFORMÁTICOS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS INFORMÁTICOS

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos Contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) Los Datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación y su respectiva notificación.
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida del Objeto de Gasto: 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" - Fuente de Financiamiento: 10 (FF-10) - Recursos Ordinarios del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2017. Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código (ID) Nº 337865

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

Alternativa S.A

CONTRATO MAG Nº 100 /2017

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS E INSUMOS INFORMATICOS", convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La adjudicación fue realizada según Resolución Ministerial N° 286 de fecha 11 de diciembre de 2017

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	44103105-001	Tinta para Impresora HP F4480- 60 Negro	HEWLETT PACKARD	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	1	100	168.000	16.800.000
2	44103105-002	Tinta para Impresora HP F4480 - 60 Color	HEWLETT PACKARD	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	1	100	198.000	19.800.000
3	44103105-002	Cartucho de Tinta para Impresora HP Deskjet 2050 - 122 Color	HEWLETT PACKARD	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	1	10	114.000	1.140.000
4	44103105-001	Cartucho de Tinta para Impresora HP Deskjet 2050 - 122 Negro	HEWLETT PACKARD	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	1	10	102.000	1.020.000
5	44103105-001	Cartucho de Tinta para Impresora HP Deskjet 3845 - N° 27 Negro (C8727A)	HEWLETT PACKARD	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	1	10	220.000	2.200.000
6	44103105-002	Cartucho de Tinta para Impresora HP Deskjet 3845 - N° 28 Color (C8728A)	HEWLETT PACKARD	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	1	10	294.000	2.940.000
7	44103105-001	Cartucho de Tinta para Impresora HP Deskjet 6540 - C8767W - 96 Negro	HEWLETT PACKARD	SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	1	10	366.000	3.660.000
9	44103103-001	Cartucho de Tóner p Impresora HP Laser Jet 2410-2420-2430-Q6511A-11A.	HEWLETT PACKARD	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	10	1.152.000	11.520.000
10	44103103-001	Toner para Impresora HP Laser Jet CE 285 (85A)	HEWLETT PACKARD	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	10	624.000	6.240.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

Alternativa S.A.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTRATO MAG Nº 100 /2017

11	44103103-001	Cartucho de Tóner para Impresora HP Laser Jet 1100 - C 4092 A	HEWLETT PACKARD	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	10	696.000	6.960.000
12	44103103-001	Cartucho de Tóner para Impresora HP Laser Jet 1300 - Q2613A	HEWLETT PACKARD	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	6	696.000	4.176.000
13	44103103-005	Cartucho de Tóner para Impresora LEXMARK 524H-MS700-710-711-MS800-810-811-812 (52D4H00)	LEXMARK	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1	6	1.850.000	11.100.000
14	44103103-005	Cartucho de Tóner para Impresora LEXMARK T604X-MX510-511-MX610-611. (60F4X00)	LEXMARK	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1	6	2.200.000	13.200.000
15	44103103-005	Toner para impresora laser monogromatica LEXMARK T654 - T650H11L	LEXMARK	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1	4	2.900.000	11.600.000
16	44103103-001	Cartucho de Tóner para Impresora LEXMARK T642 (para 21,000 copias como minimo) - 64018HL	LEXMARK	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1	3	1.900.000	5.700.000
17	44103103-001	Cartucho de Tóner para Impresora XEROX Phaser 3428- Laser 106R01245	XEROX	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	1.700.000	6.800.000
18	44103103-001	Cartucho de Tóner para Impresora XEROX Phaser (106r01149) 3500(para 12.000 copias como minimo)	XEROX	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	5	2.900.000	14.500.000
19	44103103-001	Toner para Impresoraq KYOCERA KM - 2810 - 2820 - TK137	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	10	380.000	3.800.000
25	44103103-005	Tóner para impresora multifuncion LEXMARK E460 (E460X11L para 15.000 copias como minimo)	LEXMARK	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	1	4	2.550.746	10.202.984

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

Alternativa

CONTRATO MAG Nº 100 /2017

26	44103103-001	Toner D203U para SANSUMG	SAMSUNG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	750.000	3.000.000
27	44103103-001	Toner TK- 3122 para Impresora Ecosis Kyosera FS 4200 dn	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	4	650.000	2.600.000
30	44103103-001	Toner TK 3102 p/ Fotocopiadora Multifuncion Kyosera	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	4	700.000	2.800.000
								TOTAL ADJUDICADO	**161.758.984**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 161.758.984 (guaraníes ciento sesenta y un millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la provisión, sea determinado en base a los precios que figuran en la Planilla de Evaluación, estos precios se fijaran si están sujetos a reajustes, conforme a las CEC.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa – Departamento de Almacenes y Suministros.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la

firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. La vigencia de la misma, se extenderá 30 (treinta) días posteriores a la fecha de vencimiento del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CONVENIO MODIFICATORIO

La Contratante se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados, conforme a los establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario previo cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 y 15 de la mencionada Ley.

Los términos de este Contrato podrán ser modificados o podrán agregarse cláusulas mediante una Adenda debidamente firmada por ambas partes.

CLÁUSUAL DÉCIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTRATO MAG Nº 100 /2017

por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los CONTRATANTES, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los ...13... días del mes de ...Diciembre... de 2017.-

Señor ***IVÁN ALEXIS CASTILLO FILÁRTIGA***
POR EL PROVEEDOR
Alternativa S.A.

DR. VET. MARCOS ALBERTO MEDINA
MINISTRO
POR LA CONTRATANTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •